

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

La aplicación de la prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/21-004 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Putumayo, se realizará en el **Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA Sede Maguaré. Calle 10 # 3-40. Barrio San Agustín. Mocoa**, el 13 de agosto de 2021, fecha y ciudad informadas en el aviso de convocatoria publicado el 8 de julio de 2021 y en el listado de Admitidos y no Admitidos publicado el 27 de julio de 2021.

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

**Los aspirantes admitidos se deben presentar a las 08:00 am con:**

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registradora debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Cédula	Salón	Cédula	Salón	Cédula	Salón	Cédula	Salón
1.082.773.825	1	98.399.561	2	18.125.522	3	1.124.851.146	4
69.008.569	1	34.316.329	2	36.752.378	3	40.768.034	4
18.123.011	1	27.355.533	2	16.706.010	3	15.555.152	4
37.085.482	1	7.705.322	2	18.195.125	3	32.714.603	4
69.055.369	1	98.383.411	2	18.195.369	3	31.309.233	4
52.168.178	1	1.120.216.272	2	17.658.384	3	1.083.871.754	4
76.315.919	1	12.126.538	2	18.126.800	3	52.008.346	4
69.026.740	1	1.124.852.024	2	82.361.629	3	17.632.602	4
69.009.461	1	36.304.201	2	44.001.985	3	80.241.716	4
69.008.097	1	12.985.935	2	52.518.111	3	40.614.794	4
19.468.908	1	18.125.763	2	1.085.255.619	3	52.494.302	4
18.128.167	1	51.991.259	2	79.579.499	3	69.006.267	4
12.885.092	1	94.374.614	2	41.181.447	3	30.730.288	4
5.348.958	1	18.124.611	2	1.061.689.985	3	11.228.378	4
24.334.381	1	69.008.308	2	27.356.202	3		

## RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de las pruebas de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario que le será asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, jefe de salón con la eventual visita de los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- ✓ En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (9) días del mes de agosto del año 2021.

### SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL